

Gobierno del Estado de Durango

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-10000-19-0763-2021

763-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	133,368.3
Muestra Auditada	133,368.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 10,406,729.7 miles de pesos asignados en el ejercicio fiscal 2020 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al estado de Durango, que ascendieron a 133,368.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 133,368.3 miles de pesos, que significaron el 100.0% de los recursos asignados a dicho Ente.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Bienestar Social del estado de Durango (SEBISED) ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2020 en el Gobierno del Estado de Durango con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> · Disponen de normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos. · Tienen códigos de ética y conducta debidamente formalizados y publicados en su página de internet. · El Reglamento Interior de la SEBISED identifica las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las unidades administrativas. · Utiliza diversos medios electrónicos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta. · La SEBISED tiene establecido un programa sectorial 2017-2022 en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicas. 	<ul style="list-style-type: none"> · No existe un procedimiento formal de evaluación del desempeño de su personal.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> · Existe el Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido e integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo, así como por la Secretaría de la Contraloría del Estado. · Aportó los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su programa sectorial 2017-2022. · Presentó un plan de mitigación y administración de riesgos en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> · El Manual de Organización de la SEBISED está debidamente actualizado. · Dispone de evidencia de su programa para el fortalecimiento del control interno en los procesos sustantivos y adjetivos. · Mostró evidencias de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> · No dispone de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> · La SEBISED estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. 	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> · Existe evidencia del programa de sistemas de información que apoya los procesos para dar cumplimiento a los objetivos de la SEBISED. 	<ul style="list-style-type: none"> · No mostró evidencia de la autoevaluación de control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.
	<ul style="list-style-type: none"> · Genera la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> · No existe evidencia del plan de acción para resolver problemáticas detectadas en su autoevaluación.
	<ul style="list-style-type: none"> · Existe evidencia del plan de acción para resolver problemáticas detectadas en su autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> · No mostró evidencia de haber efectuado en el último ejercicio, auditorías al plan de mitigación y administración de riesgos.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado a la SEBISED del Gobierno del estado de Durango para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la SEBISED en un nivel de cumplimiento alto.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de disposiciones jurídicas y normativas aplicables

Transferencia de los recursos

2. Se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, por partes iguales en los diez meses del año de conformidad con el calendario publicado recursos por 133,368.3 miles de pesos asignados al Gobierno del estado de Durango para el FISE del ejercicio fiscal 2020; dichos recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que se contrató para tal fin por la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Durango que de forma previa se hizo del conocimiento a la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos, y en la cual se administraron exclusivamente dichos recursos junto con los rendimientos financieros que generaron. Asimismo, se comprobó que no transfirió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron los recursos

Integración de la información financiera

3. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Durango por medio de su Secretaría de Finanzas y Administración, registró los ingresos y egresos del FISE para el ejercicio fiscal 2020 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas; dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda "operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se constató que en los municipios ejecutores los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, con la verificación de una muestra de facturas de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

4. El Gobierno del Estado de Durango dispone de un manual de contabilidad; y se comprobó que efectuó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones que realizó con los recursos del FISE para el ejercicio fiscal 2020, conforme a los momentos contables, clasificación de programas y fuentes de financiamiento, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Destino de los recursos

5. Durante el ejercicio fiscal 2020 el Gobierno del Estado de Durango recibió recursos por 133,368.3 miles de pesos para ejercerse en el FISE del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 1,920.9 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 135,289.2 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2021 generó rendimientos financieros por 37.2 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue de 135,326.4 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2020 comprometió 135,271.3 miles de pesos y pagó 100,096.5 miles de pesos, lo que representó casi el 100.0% y el 74.0% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2021 registró pagos por un total de 135,271.3 miles de pesos, lo que representó casi el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de marzo de 2021	Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos			
Comprometidos y pagados		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua potable	45	26,553.7	24,875.0	26,553.7	19.6		
Alcantarillado	4	3,145.7	1,325.7	3,145.7	2.3		
Drenaje y letrinas	13	6,942.3	6,398.1	6,942.3	5.1		
Urbanización	1	193.2	193.2	193.2	0.2		
Electrificación rural y de colonias pobres	13	15,413.1	13,404.5	15,413.1	11.4		
Infraestructura básica del sector salud y educativo	4	1,858.2	1,463.2	1,858.2	1.4		
Mejoramiento de vivienda	128	80,826.5	52,430.5	80,826.5	59.7		
Subtotal de obras	208	13,493.7	100,090.2	134,932.7	99.7		
Otras inversiones							
Gastos indirectos	1	330.5	0.0	330.5	0.3		
Comisiones bancarias	0	8.1	6.3	8.1	0		
Subtotales	1	338.6	6.3	338.6	0.3		
Totales (A)	209	135,271.3	100,096.5	135,271.3	100		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		17.9	17.9	17.90	0	17.9	0
Rendimientos generados de enero a marzo de 2021		0.0	0.0	37.20	0	37.2	0
Recursos comprometidos no pagados			35,174.8	0.00	0		
Totales (B)		17.9	35,192.7	55.10	0	55.1	0
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A + B)		135,289.2	135,289.2	135,326.4	100		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Gobierno del estado de Durango.

De lo anterior, se determinó que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020 por 17.9 miles de pesos; así como, rendimientos financieros en el primer trimestre de 2021 por 37.2 miles de pesos, los cuales el Estado de Durango aclaró que fueron reintegrados en los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Secretaría de la contraloría del estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.161/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Se constató que el Gobierno del Estado de Durango destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por 57,566.6 miles de pesos para el pago de 84 obras y acciones sociales básicas para beneficiar directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, que son medio y alto, y en el caso de las obras y acciones realizadas en las localidades que presentan un nivel de pobreza extrema, se acreditó mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, que la cobertura del proyecto beneficia preferentemente a los sectores de la población en pobreza extrema y rezago social; asimismo, se constató que las obras corresponden a los conceptos de gasto que se establecen en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE 2020 POR CRITERIO DE INVERSIÓN

(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras / acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA			
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales	84	57,566.6	42.5
Inversión en los municipios con los dos grados de rezago social más altos	60	6,014.5	4.5
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada	64	71,351.7	52.7
TOTALES	208	134,932.8	99.7

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2020 del Gobierno del estado de Durango, visita de obra, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020, Grado de rezago social según localidad e Informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados por el CONEVAL y Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Se concluyó que el Gobierno del Estado de Durango invirtió 57,566.6 miles de pesos del FISE para el ejercicio fiscal 2020 para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, dicho importe significó el 42.5% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con

el 30.0% del porcentaje mínimo de inversión de los recursos del fondo que corresponde para dichas zonas.

7. Se constató que el Gobierno del Estado de Durango destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por 330.5 miles de pesos en el rubro de gastos indirectos, que representan el 0.3% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 3.0% del límite establecido para dicho rubro en la Ley de Coordinación Fiscal, asimismo, se constató que los recursos fueron destinados para el mantenimiento de vehículos y equipo de fotografía y video, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales (Obra Pública)

8. Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios de 209 procedimientos de contratación de obras públicas ejecutadas con recursos del FISE para el ejercicio fiscal 2020, se comprobó, que el Gobierno del Estado de Durango por medio de sus ejecutores, (39 municipios), adjudicó 205 obras de acuerdo con la normativa aplicable; 3 se adjudicaron por el procedimiento de licitación pública, 119 por invitación restringida, 83 por adjudicación directa, 1 por convenio y 3 fueron ejecutadas por administración directa, sin exceder los montos máximos de actuación para cada modalidad de contratación establecidos en las disposiciones jurídicas; en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; asimismo, las obras estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados y se entregaron las garantías correspondientes; además, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni se ubicaron en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.

9. Se realizó la verificación física a una muestra de 22 obras públicas donde se ejercieron recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por un importe de 65,695.8 miles de pesos, que representan el 48.5% del total de recursos por 135,268.3 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura, de las cuales se comprobó que el Gobierno del Estado de Durango, por medio de los 39 municipios ejecutores de dichas obras, las ejecutó de acuerdo con los plazos y especificaciones contratadas, que las cantidades y volúmenes verificados corresponden a los presentados en las estimaciones pagadas y que las obras se encuentran concluidas y en operación; asimismo, se verificó que los contratistas garantizaron los anticipos otorgados.

10. Con la revisión de los expedientes técnicos de las obras seleccionadas como muestra de esta auditoría, se observó que las tres obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, que fueron pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por el Gobierno del Estado de Durango, por medio del municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, dispone del acuerdo de ejecución correspondiente; además, éste contó con capacidad técnica y administrativa para la realización de las obras y fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación; asimismo, se constató que cuentan con la

documentación justificativa comprobatoria del gasto, están concluidas y en operación, por lo que benefician a la población objetivo del fondo.

Obras y Acciones Sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

11. Con la revisión de dos expedientes técnicos unitarios seleccionados como muestra de auditoría, correspondientes a la adquisición de llantas y equipo de videovigilancia de drones, que fueron pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el Gobierno del estado de Durango adjudicó y contrató dichas adquisiciones de conformidad con la normativa aplicable, están amparadas en un contrato debidamente formalizado, se verificó que el contratista no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

12. Con la revisión de dos expedientes técnicos unitarios seleccionados como muestra de auditoría correspondientes a la adquisición de llantas y equipo de videovigilancia de drones, que fueron pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el Gobierno del Estado de Durango recibió y pagó dichas adquisiciones de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido y contó con la garantía correspondiente; asimismo, se constató que los bienes se encuentran funcionando adecuadamente y cuenta con los resguardos correspondientes y que fueron recibidos a satisfacción del Gobierno Estatal.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

13. El Gobierno del Estado de Durango implementó las medidas necesarias para cumplir con la transparencia y rendición de cuentas hacia su población en cuanto al ejercicio y aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, ya que hizo del conocimiento de sus habitantes el monto, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una de ellas, su ubicación, las metas y beneficiarios de cada una; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término de este ejercicio fiscal sobre los resultados alcanzados, de conformidad con los lineamientos de información pública del CONAC.

14. Con la revisión de la información presentada por el Gobierno del Estado de Durango, se constató que remitió a la SHCP a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal 2020, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, mediante el formato de gestión de proyectos, nivel financiero, y las metas de los indicadores de desempeño; asimismo, fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y en sus páginas de internet <http://finanzas.durango.gob.mx/egresos.html>, y <http://bienestarsocial.durango.gob.mx/programas/fondo-de-infraestructura-social-para-las-entidades/> así como en el Periódico Oficial Local.

15. Con la revisión de la información contenida en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MID'S) 2020 de la Secretaría de Bienestar, se comprobó que el Gobierno de Estado de Durango reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 en la

MID'S de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT y el reporte de incidencias encontradas respecto del registro de avances.

16. Con la revisión de la información contenida en el SRFT de la SHCP y en las MID'S 2020 de la Secretaría de Bienestar, se constató que el Gobierno del Estado de Durango envió a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, los informes respecto del ejercicio y resultados de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020; asimismo, la información remitida es congruente y coincide con el monto reportado como pagado en los informes presentados, así como el número de proyectos reportados y autorizados.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 133,368.3 miles de pesos, que representan el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Durango comprometió el 100.0% y pagó el 74.0% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del Estado de Durango cumple la normativa aplicable, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos razonables en su sistema de control interno para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que fue corroborado con los resultados de la auditoría.

El Gobierno del Estado de Durango cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos, y difundió entre sus habitantes el monto de los recursos recibidos y al término del ejercicio los resultados alcanzados.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del Estado de Durango destinó el 99.7% de los recursos pagados a obras y acciones que

estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en localidades con los dos niveles de rezago social más altos y atendió a la población en pobreza extrema, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Cumplió con el porcentaje mínimo de inversión de recursos establecidos para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, que debió ser de cuando menos el 30.0% de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2020, contemplado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Durango.